Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N° 2417 /

TEMUCO, 27 SEP 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 665 de fecha 09 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Publica N° 174-2020, "Proyecto PMU / Zonas calma, pista exclusivas transporte público y peatonal calle Bulnes" Línea 1,2,3,4. ID 1658-412-LQ20..

2. El Decreto Alcaldicio Nº 906 de fecha 30 de diciembre 2020, que adjudica la Propuesta Publica N° 174-2020, "Proyecto PMU / Zonas calma, pista exclusivas transporte público y peatonal calle Bulnes" Línea 1,2,3,4. ID 1658-412-LQ20, al proveedor MASVIAL spa, rut 76.803.479-6

3. El Decreto Alcaldicio Nº 326 de 05 de febrero de 2021, que aprueba el contrato de acuerdo a escritura pública de fecha 27 de febrero del 2021

4. El Decreto Alcaldicio Nº 962 de fecha 21 de abril del 2021 que aprueba el acta de recepción provisional de fecha 25 de marzo del 2021

5. El Decreto Alcaldicio Nº 2189 de fecha 07 de septiembre 2021, que designa la comisión de recepción de definitiva de la Propuesta Publica N° 174-2020, "Proyecto PMU / Zonas calma, pista exclusivas transporte público y peatonal calle Bulnes" Línea 1,2,3,4. ID 1658-412-LQ20.

6. El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 08 de septiembre de 2021.

7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 08 de septiembre de 2021 de la Propuesta Publica N° 174-2020, "Proyecto PMU / Zonas calma, pista exclusivas transporte público y peatonal calle Bulnes" Línea 1,2,3,4. ID 1658-412-LQ20..

2.- Apruebe la liquidación de contrato de fecha 08/09/2021

3.- Devuélvase al oferente Masvial SPA las siguientes boletas de Garantía de Fiel Cumplimiento:
certificado Fianza N° 221100844 por un monto de 10 uf. Compañía de seguros continental S.A
certificado Fianza N° 221100843 por un monto de 25 uf. Compañía de seguros continental S.A
certificado Fianza N° 221100845 por un monto de 13 uf. Compañía de seguros continental S.A
certificado Fianza N° 001100846 por un monto de 11 uf. Compañía de seguros continental S.A

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/JHV/ach
Distribución:
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión Interna.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto de Estudio e Inspección. Dirección de tránsito (pvs).
- Contratista. Ingepro Ltda. San Ernesto N° 1190
- Of. de Partes.

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

2302506

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "PROYECTO PMU / ZONAS CALMA, PISTA ESCLUSIVA TRANSPORTE PUBLICO Y PEATONAL CALLE BULNES" ID 1658-412-LQ20.

Con fecha 08 de septiembre del 2021, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción definitiva de la Obra "PROYECTO PMU / ZONAS CALMA, PISTA ESCLUSIVA TRANSPORTE PUBLICO Y PEATONL CALLE BULNES" ID 1658-412-LQ20", adjudicada a la Empresa Masvial Spa, mediante Decreto Alcaldicio N° 906 de fecha 30 de diciembre de 2020.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2011 de fecha 25 de agosto 2021, y Decreto Alcaldicio N° 2189 de fecha 07 de septiembre del 2021 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación Municipal.
- Sr. Juan Carlos Bahamondes , Ingeniero Mecánico, Director de Tránsito.

CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de fecha 27 de enero de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Masvial Spa, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 05 de febrero de 2021, por un monto de:

Línea 1 : $ 6.093.901.- impuestos incluidos.
Línea 2 : $ 7.090.974.- impuestos incluidos.
Línea 3 : $ 14.311.368.- impuestos incluidos.
Línea 4 : $ 5.802.570.- impuestos incluidos

1.- PLAZOS:

El Acta de Entrega de terreno se realizó el 22 de febrero de 2021. Los plazos de ejecución se detallan a continuación:

Línea 1,2 y 4.	Plazo contractual	: 05 días corridos.
	Fecha término Obras Contractual	: 26 de febrero de 2021
	Fecha de término Real, según libro de obra	: 03 de marzo de 2021
Línea 3.	Plazo contractual	: 10 días corridos.
	Fecha término Obras Contractual	: 03 de marzo de 2021
	Fecha de término Real, según libro de obra	: 09 de marzo de 2021

3.- MONTO INVERSION

3.1. **Financiamiento Subdere**

Monto Obra: Línea 1 : $ 6.093.901.- impuestos incluidos.
Línea 2 : $ 7.090.974.- impuestos incluidos.
Línea 3 : $ 14.311.368.- impuestos incluidos.
Línea 4 : $ 5.802.570.- impuestos incluidos.

4.- MULTAS Y SANCIONES

Decreto N° 687 de fecha 18 de marzo del 2021 que aplica una multa a la empresa Masvial Spa por incumplimiento de plazos establecidos en las bases administrativas correspondiente a $500.000.- a la línea 1; $500.000.- a la línea 2; $600.000.- a la línea 3 y $500.000.- a la línea 4.

Temuco
Contigo Mejor

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, el oferente hizo entrega de las siguientes garantías:

- Póliza de Seguro de garantía N° 221100844 de la compañía Seguro de Créditos Continental S.A por una suma de 10 UF, con vencimiento 30 de junio del 2022.
- Póliza de Seguro de garantía N° 221100843 de la compañía Seguro de Créditos Continental S.A por una suma de 25 UF, con vencimiento 30 de junio del 2022.
- Póliza de Seguro de garantía N° 221100845 de la compañía Seguro de Créditos Continental S.A por una suma de 13 UF, con vencimiento 30 de junio del 2022.
- Póliza de Seguro de garantía N° 221100846 de la compañía Seguro de Créditos Continental S.A por una suma de 11 UF, con vencimiento 30 de junio del 2022.

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 180 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

7.- LIQUIDACION FINAL

En el mismo momento que se apruebe la Recepción Definitiva de la obra, sin observación alguna por parte del Mandante, se procederá a efectuar la Liquidación del Contrato. -

8.- CONCLUSION:

Con fecha 08 de septiembre de 2021, la Comisión Receptora revisó detenidamente la obra "PROYECTO PMU / ZONAS CALMA, PISTA EXCLUSIVAS TRANSPORTE PÚBLICO Y PEATONAL CALLE BULNES" LÍNEA 1,2,3,4. ID 1658-412-LQ20. encontrándola ejecutada conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en Terreno, por lo que se da por recibida la Obra con fecha 26 de enero de 2021.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
COMISION RECEPTORA

SERGIO SEPULVEDA PEREZ
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACION (S)
COMISION RECEPTORA

JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR DE TRANSITO
COMISION RECEPTORA

ANDRES CACERES
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

MASVIAL SPA
EMPRESA CONSTRUCTORA